

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco de su misión institucional, **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** reafirma su compromiso con la protección integral de funcionarios, contratistas y subcontratistas, de todas sus dependencias, reconociendo el recurso humano como de alto valor. Así mismo, velará por el cumplimiento de legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y las demás reglamentaciones aplicables a la entidad.

De igual manera, la Alta Dirección garantiza la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basado en la mejora continua, destinando los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para lograr ambientes y condiciones de trabajo, seguros y saludables.

Propenderá por el bienestar físico, mental y social del talento humano, promoviendo el desarrollo de programas orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos prioritarios, así como la vigilancia a la salud, en aras de reducir la enfermedad laboral y el accidente de trabajo.

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada anualmente y divulgada por todos los medios disponibles, a funcionarios, contratistas y subcontratista, estará disponible a todas las partes interesadas.

La presente política entrará en vigencia a partir de su firma y publicación.

Firmado a los 20 días del mes de diciembre de 2021



Ing. César Camilo Hernández Hernández
DIRECTOR GENERAL

Revisó: COPASST

